ANÁLISIS DEL RIESGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Centro Tecnológico de la Amazonia SENA Regional Caquetá procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos con base en probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el Estado persigue con la contratación, el Centro Tecnológico de la Amazonia SENA Regional Caquetá, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Contrato.

1. CONTEXTO:

1.1. objeto del proceso de contratación

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS, INCLUYENDO COMPUTADORES PORTÁTILES Y VIDEO BEAM CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LAS REGIONALES CAQUETÁ, AMAZONAS, GUAVIARE, PUTUMAYO Y VAUPÉS DEL SENA.

1.2. Los partícipes del proceso de contratación:

Por parte de la entidad las sedes que hacen parte del SENA Regionales Caquetá, Amazonas, Guaviare, Putumayo y Vaupés, por parte de los participantes todos aquellos proponentes que consideren su participación en el proceso, de los cuales se determinará el adjudicatario correspondiente.

1.3. Ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:

El proceso por desarrollar, beneficiaria al Centro Tecnológico de la Amazonia SENA Regional Caquetá, así mismo, conduce al cumplimiento de la misión SENA.

1.4. La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:

Los recursos están amparados de la siguiente manera: **DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES doscientos treinta mil PESOS ($2.609.230.000) M/CTE**. incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No.7526 del 21 de mayo 2026:

NRO. DE CDP	FECHA DE CDP	DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
7526	21/05/2026	101023 Actualización y modernización tecnológica- Sena Regional Caquetá dirección regional	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02 Adquis. de B y S - servicio de apoyo financiero a la investigación, desarrollo e innovación tecnológica - implementación de los programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo en el Sena nacional	Propios	27	$ 2.609.230.000

1.5. Condiciones Geográficas:

1.5.1. Caquetá:

El Departamento de Caquetá está situado en el noroeste de la región de la Amazonia; localizado entre los 00º42'17'' de latitud sur y 02º04'13'' de latitud norte y los 74º18'39'' y 79º19'35'' de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 88.965 km2 lo que representa el 7.79 % del territorio nacional. Limita por el Norte con los departamentos del Huila y Meta, por el Este con los departamentos del Guaviare y Vaupés, por el Sur con el río Caquetá que lo separa de los departamentos del Amazonas y Putumayo, y por el Oeste con los departamentos del Cauca y Huila.



Imagen tomada de Google

El departamento del Caquetá está dividido en 16 municipios, 63 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 4 círculos notariales, con un total de 5 notarías; un círculo principal de registro con sede en Florencia y una oficina seccional de registro en San Vicente del Caguán; un distrito judicial, Florencia, con cabeceras de circuito judicial en Florencia, Belén de los Andaquíes y Puerto Rico. El departamento conforma la circunscripción electoral del Caquetá.



El Centro Tecnológico de la Amazonia Regional Caquetá, se ubica en el área urbana del Municipio de Florencia en el kilómetro 3 vía al Aeropuerto.

1.5.2. Guaviare:

Está ubicado en la región Amazonia, limitando al norte con Meta, al noreste con Vichada y al sur con Vaupés y Caquetá. Su capital San José de Guaviare se encuentra localizado en el Norte del Departamento, ocupando una franja que sigue el curso de los ríos Guayabero y Guaviare. Limita al norte con el departamento del Meta, al occidente con el departamento de Caquetá, al orienta con el departamento del Guainía y al sur con los municipios de Calamar y El Retorno. 1, a continuación, el mapa de la ubicación de los 4 municipios del Departamento de Guaviare, área de influencia de este Centro de Formación.

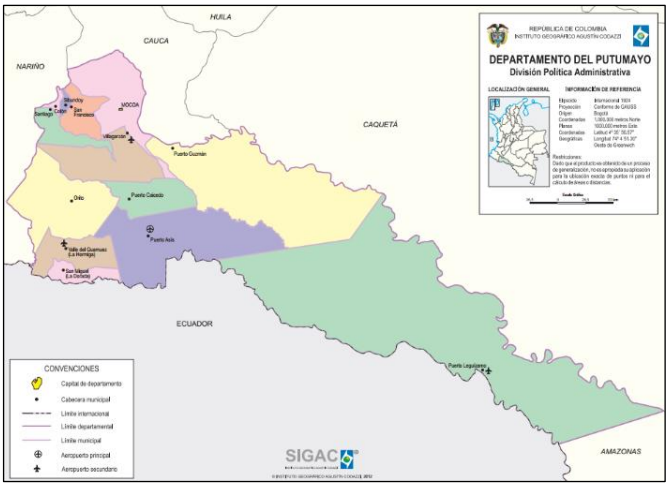


1.5.3. Putumayo

El departamento del Putumayo está ubicado al sur de Colombia, en la región Amazónica, con una extensión cercana a los 24.885 km² y una posición estratégica por su condición fronteriza con Ecuador y Perú. Limita al norte con los departamentos de Cauca y Caquetá, al oriente con Caquetá y Amazonas, y al occidente con Nariño. Su territorio constituye una zona de transición entre la cordillera de los Andes y la llanura amazónica, lo que le confiere una gran diversidad de paisajes y ecosistemas.

Desde el punto de vista fisiográfico, el Putumayo presenta dos grandes unidades de relieve: al occidente se encuentran las estribaciones de la Cordillera Oriental y el piedemonte amazónico, con elevaciones que superan los 3.000 metros sobre el nivel del mar, mientras que hacia el centro y oriente predominan extensas llanuras y selvas tropicales de relieve suavemente ondulado. Esta transición entre montaña y selva favorece una alta biodiversidad y la presencia de numerosos valles fértiles utilizados para actividades agropecuarias. Esta configuración permite distinguir tres subregiones: el Alto Putumayo o región andina, el Piedemonte Amazónico y la Llanura Amazónica o Bajo Putumayo.

La red hidrográfica del departamento es una de sus principales riquezas naturales. Está conformada por importantes ríos amazónicos como el Putumayo y el Caquetá, además de afluentes como los ríos Guamuez, San Miguel, Mocoa y Orito. El clima es predominantemente cálido, húmedo y tropical, con temperaturas medias entre 24 °C y 28 °C y precipitaciones anuales que oscilan entre 3.000 y 4.000 milímetros. Estas condiciones favorecen el desarrollo de extensos bosques amazónicos, considerados entre los ecosistemas con mayor biodiversidad del planeta y fundamentales para la regulación hídrica y climática de la región.



1.5.4. Vaupés

Es uno de los treinta y dos departamentos. Su capital es Mitú. Está ubicado al sureste del país, en la región Amazonía, limitando al norte con Guaviare y Guainía, al este con Brasil, al sur con Amazonas y al oeste con Caquetá. Con unos 43 000 habitantes en 2015 es el segundo departamento menos poblado —por delante de Guainía—, con 54 000 km², el séptimo más extenso —por detrás de Amazonas, Vichada, Caquetá, Meta, Guainía y Antioquia— y con 0,79 hab/km², el cuarto menos densamente poblado, por delante de Amazonas, Vichada y Guainía, el menos densamente poblado. Junto con Guaviare y Guainía, formó el antiguo territorio del Gran Vaupés. La mayoría de sus habitantes son indígenas. El río Apaporis forma su frontera con los departamentos de Amazonas y Caquetá[1].



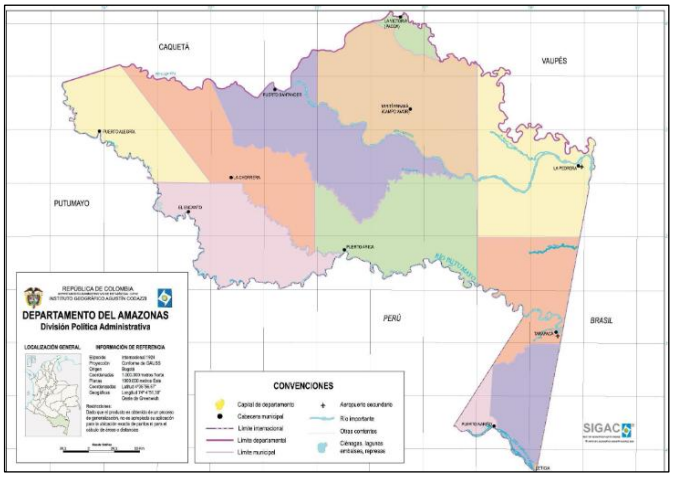
[1] https://www.fundacionbat.com.co/colombia.php?IDDepartamento=97

1.5.5. Amazonas

El departamento del Amazonas está ubicado en el extremo sur de Colombia y constituye el territorio de mayor extensión del país, con cerca de 110.000 km². Limita al norte con los departamentos de Caquetá y Vaupés, al occidente con Putumayo, al oriente con Brasil y al sur con Perú. Su ubicación estratégica en la cuenca amazónica le permite a Colombia tener acceso directo al río Amazonas a través del denominado Trapecio Amazónico, una zona fronteriza donde convergen Colombia, Brasil y Perú.

Desde el punto de vista físico, el territorio amazónico está conformado casi en su totalidad por extensas llanuras cubiertas por selva tropical húmeda, consideradas entre los ecosistemas con mayor biodiversidad del planeta. Predominan los relieves planos y suavemente ondulados, interrumpidos por algunas formaciones geológicas antiguas como la Serranía de Chiribiquete y otras elevaciones de baja altura. Las condiciones climáticas son cálidas y altamente húmedas durante todo el año, con abundantes precipitaciones que favorecen el desarrollo de una densa cobertura vegetal y una extraordinaria riqueza de flora y fauna.

La red hidrográfica constituye el principal elemento estructurante del departamento y la principal vía de comunicación de sus habitantes. Además del río Amazonas, sobresalen los ríos Caquetá, Putumayo, Apaporis y numerosos afluentes que atraviesan la selva y conectan las comunidades dispersas de la región. Debido a la ausencia de carreteras que lo comuniquen con el interior del país, el transporte se realiza principalmente por vía fluvial y aérea. Estas características geográficas, sumadas a la presencia de extensos territorios indígenas y áreas protegidas, convierten al Amazonas en una región de gran importancia para la conservación ambiental, la regulación climática y la protección de la biodiversidad de Colombia y del continente suramericano.



1.6. Vías de acceso:

1.6.1 Aéreas

1.6.1.1 Caquetá

A este Departamento se llega por este medio contando con el Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes ubicado en el Municipio de Florencia de categoría III. Hacen presencia las aerolíneas de Satena y Clic air.

En zona rural de Florencia también se ubica el aeropuerto Larandia, desde donde operan vuelos militares y hace parte de la base conjunta de la Fuerza Aérea, el Ejército y la Armada de la República de Colombia. En el

Municipio de San Vicente del Caguán se encuentra el aeropuerto Eduardo Falla Solano solo llega la aerolínea Satena.

La base de Tres Esquinas cuenta con los equipos adecuados y con las condiciones de operación. En ella funciona la Fuerza Aérea de Colombia (FAC) y el Grupo Aéreo del Sur (GASUR), pero el acceso y el servicio a los civiles son restringidos. Es un aeropuerto de carácter regional que le brinda servicio a la población de Araracuara en jurisdicción del municipio de Solano en Caquetá (Colombia). Se encuentra ubicado en la confluencia de los ríos Yarí y Caquetá.

Se cuenta con Cinco (5) aeropuertos de los cuales, en tres, el propietario y explotador es la Aeronáutica Civil y en los otros 2, es la Fuerza Aérea Colombiana, siendo estos últimos dos de tipo militar.

1.6.1.2. Guaviare

A este Departamento se llega por este medio contando con un Aeropuerto de categoría III. Hacen presencia Satena S.A y Clic Air S.A y otras pequeñas empresas de transporte aéreo principalmente con aviones tipo Cessna.

1.6.1.3. Putumayo

El transporte aéreo en el departamento del Putumayo se encuentra representado por los aeropuertos de Tres de Mayo en Puerto Asís, Cananguchal en Villagarzón y Caucayá en Puerto Leguízamo, destinados al servicio público de transporte aéreo. Adicionalmente, el municipio de Orito cuenta con un aeródromo operado por Ecopetrol. Entre estos, el Aeropuerto Tres de Mayo registra la mayor frecuencia de vuelos y dispone de la pista de mayor longitud, constituyéndose en el principal terminal aéreo del departamento.

Aunque el transporte aéreo representa una alternativa de mayor costo frente a otros modos de transporte, resulta fundamental para garantizar la conectividad y la presencia institucional en el territorio amazónico. La infraestructura aeroportuaria facilita la comunicación entre los municipios del departamento y su conexión con el interior del país, permitiendo además el transporte regular de pasajeros y carga. La infraestructura de transporte aéreo en el departamento del Putumayo permite transportar el 1% de pasajeros y el 0,31% de carga, aproximadamente 69 Toneladas por mes.

1.6.1.4. Vaupés

Los vuelos comerciales parten desde Bogotá, la capital de Colombia, o desde Villavicencio, hacia el aeropuerto de Mitú. Esta modalidad de transporte es esencial debido a la limitación de opciones de conectividad terrestre y la geografía del territorio. Dependiendo de la disponibilidad de vuelos, el tiempo de viaje desde Bogotá o Villavicencio hasta Mitú puede variar, pero generalmente el trayecto se realiza en un tiempo aproximado de 1 a 2 horas. Debido a la infraestructura limitada y la alta demanda, los costos asociados a los vuelos son relativamente elevados, lo que añade un desafío adicional a la conectividad de la zona. También se puede realizar desplazamiento aéreo desde San José del Guaviare a Mitú en aviones de carga.

1.6.1.5. Amazonas

El servicio de transporte aéreo constituye el principal medio de comunicación con la capital de la República y el interior del país; cuenta con un aeródromo de características internacionales en la capital del Departamento (Leticia) y pistas de aterrizaje en las cabeceras corregimentales de Tarapacá, La Pedrera, Chorrera y El Encanto, la población del corregimiento de Puerto Santander se beneficia de la pista del Araracuara (Caquetá) y existe una pista alterna en el corregimiento de La Victoria (Pacoa).

El transporte comercial aéreo es facilitado por las empresas: LAN, AVIANCA y SATENA, las dos primeras en la ruta Bogotá-Leticia-Bogotá y la tercera cubriendo rutas a los corregimientos de Tarapacá, La Pedrera y Chorrera y Puerto Santander por Araracuara; mientras que el transporte de carga se hace por medio de AEROSUCRE y Líneas Suramericanas.

1.6.2 Terrestres

1.6.2.1. Caquetá

La ciudad está comunicada con el interior del país a través de las siguientes conexiones a la red vial nacional: Ruta Nacional 20: se interna en la Cordillera Oriental en sentido noroccidente hasta intersecar con la Carretera Nacional 45. En 2003 fue entregado un nuevo tramo de esta vía con una longitud de 89 km, conocido como la nueva carretera Florencia-Suaza-Altamira, que cuenta en su recorrido con cuatro túneles que suman entre ellos cerca de un kilómetro de longitud y varios viaductos que superan los 100 metros de luz. Por esta vía se puede llegar a Neiva, Bogotá y desde allí al resto del país.

Carretera Marginal de la Selva o Ruta Nacional 65: corresponde al tramo Troncal de la Selva, que la comunica hacia el norte con los municipios de La Montañita, El Paujil, El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, y hacia el sur con Morelia, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Mocoa, Puerto Asís, Orito, San Miguel y el Puente Internacional San Miguel en la frontera con Ecuador.

1.6.2.2. Guaviare

Las vías que conducen desde y hacia el Departamento han mejorado ostensiblemente en los últimos años gracias a la inversión del Gobierno Nacional. Desde Bogotá D.C. por la vía al llano se llega a Villavicencio capital del Meta, pasando por las poblaciones de Acacias, Guamal, San Martín, Granada, Puerto Lleras y Puerto Concordia, este último separado del Departamento del Guaviare por el río que lleva el mismo nombre. Finalmente se avanzan aproximadamente cinco kilómetros para llegar al imponente puente del Nowen, vocablo indígena que significa Puerta del Guaviare, dando la bienvenida a este hermoso territorio.

1.6.2.3. Putumayo

La red vial del Departamento del Putumayo tiene una longitud de 1.640,54 km, de los cuales, La red vial primaria tiene una longitud de 338,33 Km, la red secundaria 69.95 km y alrededor de 1232.36 Km de vías terciarias, de las cuales 293,05 están a cargo de Invias, 71,4 km a cargo del departamento y 867,81 Km son de competencia municipal.

Los municipios del alto Putumayo se comunican entre sí, con el departamento de Nariño y con los municipios del piedemonte por la vía nacional a través de la Transversal Tumaco Pasto Mocoa. Los municipios del piedemonte amazónico se comunican con la capital por vía nacional Puente internacional San miguel Mocoa, y con el centro del País por la misma carretera con ruta Mocoa Pitalito.

La capital y Villagarzón se comunican por vía secundaria entre sí, y con Caquetá y la Baja Bota Caucana a nivel interdepartamental por la carretera nacional Villagarzón - San José del Fragua, ruta a la que se conecta Puerto Guzmán por carretera terciaria Puerto Limón- Santa Lucía que actualmente se encuentra a cargo de INVIAS.

1.6.2.4. Vaupés

La falta de vías terrestres que conecten el interior del país con el departamento de Vaupés y sus municipios, junto con la ausencia de empresas especializadas en la región, genera un aumento significativo en los costos de adquisición. Esto se debe a que la única forma de obtener estos equipos desde proveedores externos, es decir, fuera del departamento, es mediante el transporte aéreo y fluvial, lo que implica elevados sobrecostos logísticos.

1.6.2.5. Amazonas

En cuanto a la comunicación terrestre existen muy pocas vías, salvo los carreteables entre Leticia y Puerto Nariño, Leticia y Tarapacá al igual que entre El Encanto y La Chorrera. La mayoría de transporte terrestre es urbano, como taxis, microbuses colectivos, siendo la moto el principal medio de transporte dentro de la ciudad.

1.6.3 Fluviales

1.6.3.1. Caquetá

El principal puerto fluvial del municipio de Florencia es conocido como Puerto Arango, emplazado a orillas del río Orteguaza en el corregimiento Venecia, a 20 minutos del centro de la ciudad. Además del puerto fluvial, en Puerto Arango existe un núcleo de población compuesto por cerca de 500 personas que se dedican principalmente a actividades comerciales y propias del transporte. Actualmente existe una empresa de transporte fluvial de carga, Naviera Fluvial la Diosa S.A.S, que cubre las rutas entre Milán, San Antonio de Getuchá, Solano y Putumayo, así como puertos ubicados por el río Caquetá como lo son Solita y Curillo. En el puerto principal de Florencia (Puerto Arango) se comercializa la madera, el ganado y los productos agrícolas. Desde allí parten líneas regulares de carga y pasajeros hacia poblaciones ubicadas sobre este río y sobre el Río Caquetá. Los destinos más frecuentes son Puerto Milán, San Antonio de Getuchá, Solano, Herichá y La Tagua (Putumayo).

1.6.3.2 Guaviare

Desde el Municipio de Puerto Lleras en el Meta se puede llegar a la capital del Guaviare navegando por el río Ariari, el cual se une al Guayabero cerca de puerto Concordia, Meta, formado el Río Guaviare, principal vía fluvial del Departamento.

1.6.3.3 Putumayo

El sistema fluvial se encuentra constituido principalmente por los tramos navegables de los ríos Putumayo y Caquetá, que permiten la navegación de embarcaciones medianas y mayores con algunas restricciones. Los municipios Puerto Asís y Puerto Leguízamo son los puertos fluviales de mayor importancia para el departamento. La prestación del servicio público lo hace la empresa privada que movilizan carga y pasajeros.

El volumen de pasajeros en general que se moviliza por vía fluvial es de 15.000 en el mes y la carga aproximada es de 3.500 Toneladas, de acuerdo con la información suministrada por la oficina fluvial de Puerto Asís y la Secretaría de planeación de Puerto Guzmán. La carga movilizada se compone principalmente de: combustibles, madera, pescado, materiales para construcción, víveres, abarrotes, y semovientes.

1.6.3.4 Vaupés

Se realiza un recorrido terrestre de 476 kilómetros, que toma aproximadamente 12 horas, siguiendo la ruta Bogotá - Villavicencio - San José - Calamar. Luego, el trayecto continúa por los ríos Utilla - Unilla y Vaupés hasta llegar al municipio de Mitú.

El tiempo de viaje en esta última etapa puede variar entre 30 y 40 días, dependiendo de las condiciones de navegabilidad de los ríos, las cuales están influenciadas por temporada de invierno y verano. El costo de transporte por este medio fluctúa entre $1.000 y $1.500 por kilogramo de carga.

1.6.3.5 Amazonas

El departamento cuenta con tres puertos fluviales en Leticia, Tarapacá y La Pedrera. El transporte y movilización de pasajeros y carga depende del régimen de lluvias, por cuanto el caudal de los ríos es el que determina el tipo de navegación permisible.

El transporte fluvial presenta su mayor dinámica por los ríos Amazonas y Putumayo y en menor escala por el río Caquetá. Entre las rutas comerciales se tienen: Puerto Asís - El Estrecho, Leticia – Puerto Nariño – Caballo Cocha y por el puerto de Tabatinga se hacen las rutas a Manaos e Iquitos.

En infraestructura se cuenta con embarcaderos en Leticia, y en los corregimientos de Puerto Arica, Tarapacá y El Encanto.

1.7. El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado:

Se encuentra su estudio de análisis en el documento denominado Análisis del Sector, el cual hace parte integral de los estudios previos.

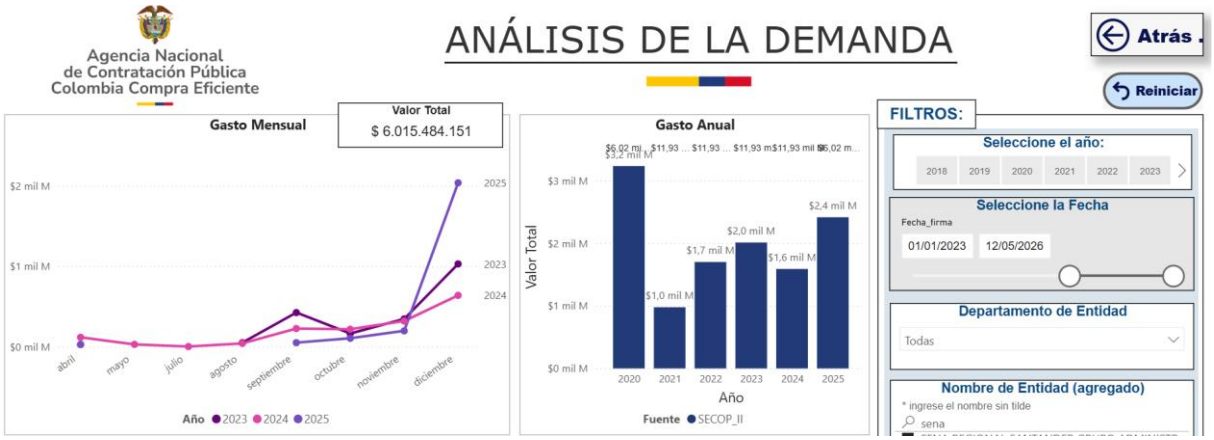
1.8. La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

NORMA	DESCRIPCIÓN
La ley 80 de 1993	Modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
Ley 1150 de 2007	por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia.
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 2294 de 2023	"Por El Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida".
Resolución 40117 de 2024 – Ministerio de Minas y Energía	Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE
Anexo General del RETIE de la Resolución 90708 de 2013	Reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE)

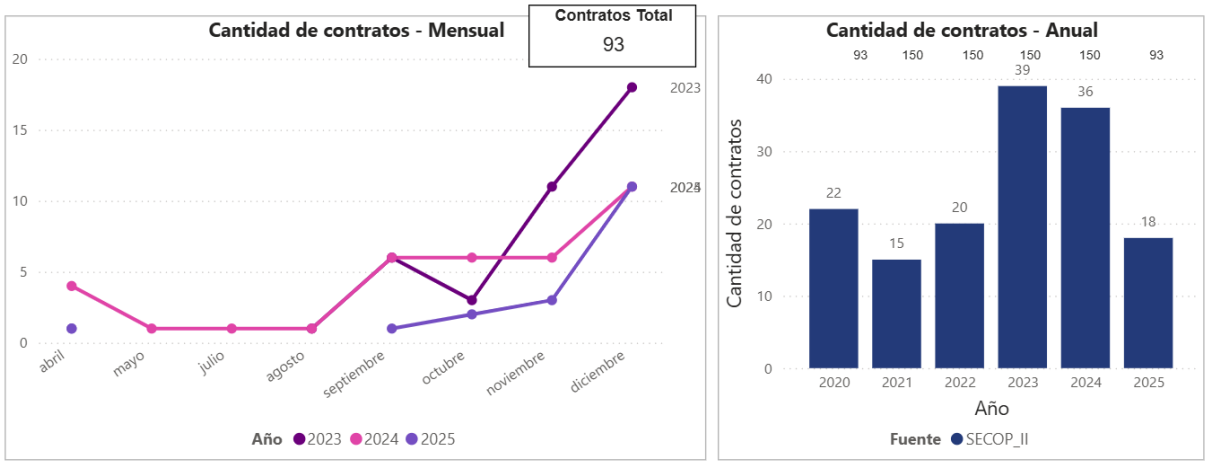
NTC 6352	Regula de forma directa la Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)
Ley 1672 de 2013	Establece los lineamientos de la política pública en Colombia para la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en Colombia.

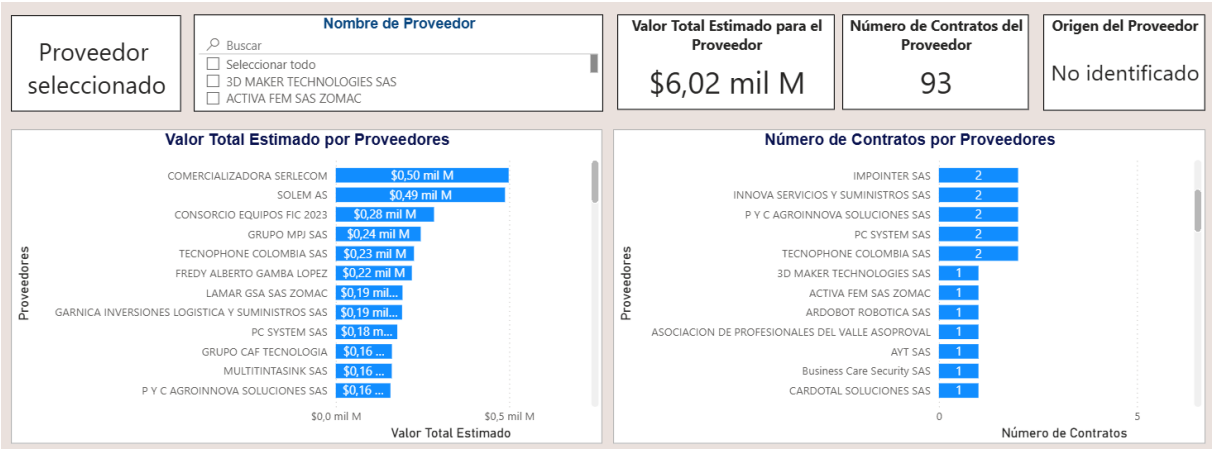
1.9. Experiencia de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo.

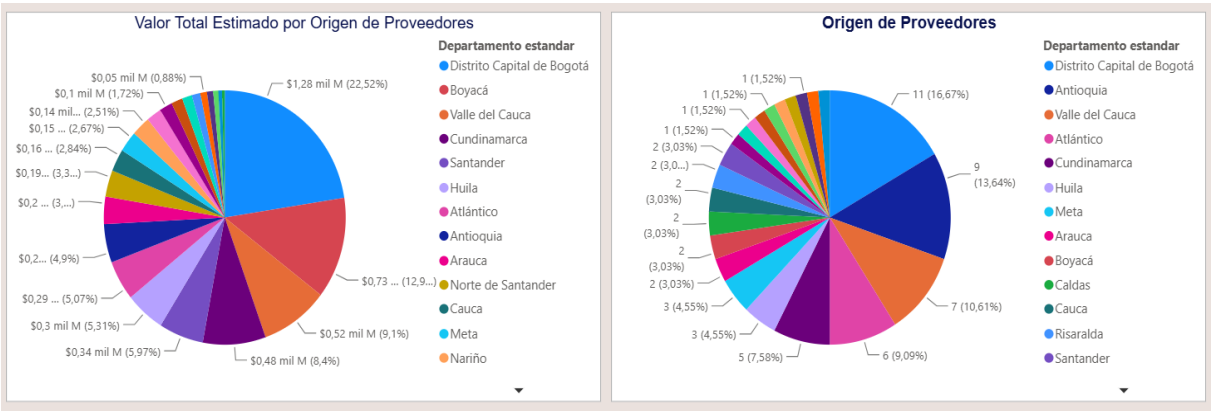
Es importante mencionar que de acuerdo con la información registrada por la herramienta de análisis de demanda de la Agencia de contratación Estatal Colombia Compra Eficiente, el SENA a nivel nacional, ha tenido el siguiente comportamiento durante los últimos 3 años y lo corrido de la vigencia 2026 según los códigos UNSPSC 43211500 y 45111600.

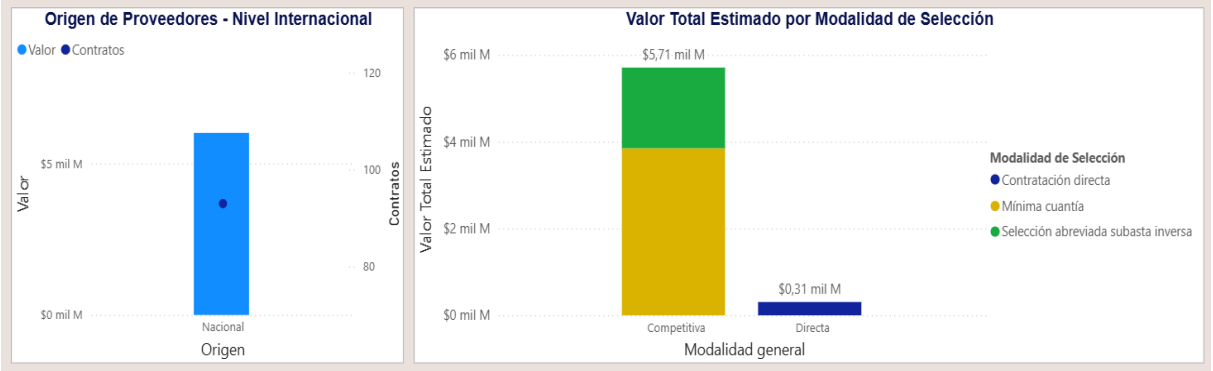


El Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, ha realizado un total de 93 contratos que tienen relación con los códigos UNSPSC del objeto contractual, siendo la vigencia 2023 la de mayor comportamiento de contratación, de igual manera se evidencia que el Distrito Capital de Bogotá ha sido la región donde se ubican los proveedores que más han contratado procesos con objetos similares, así como la modalidad más utilizada ha sido la de mínima cuantía.

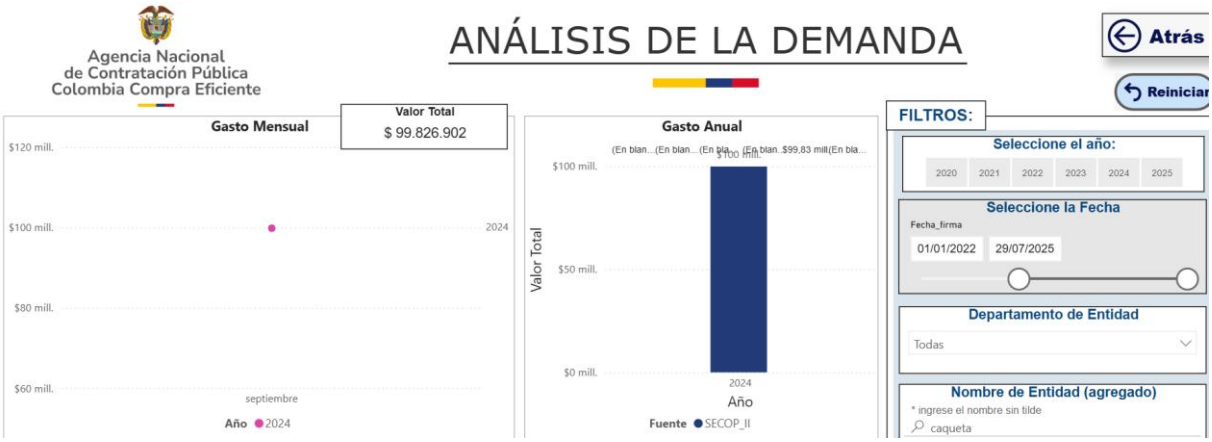




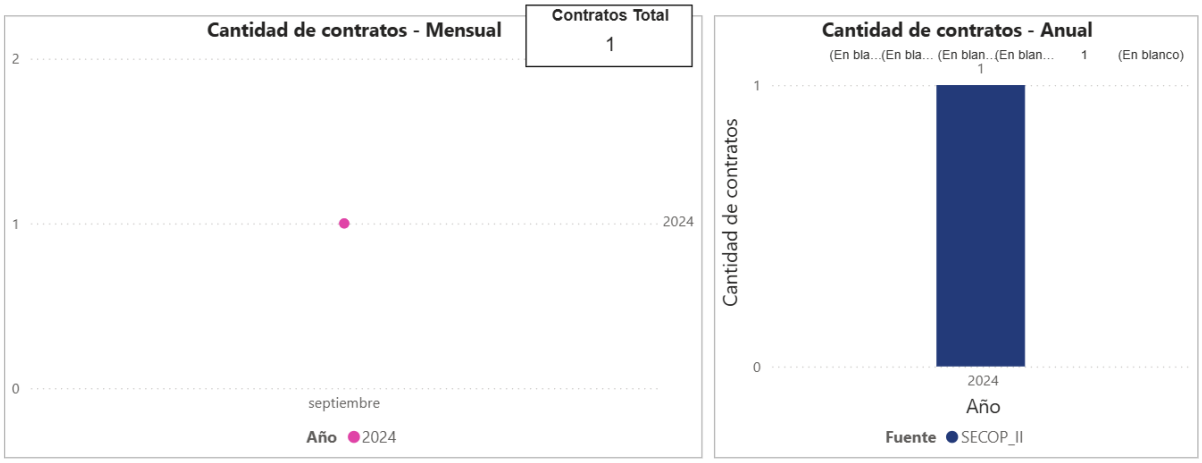




Por otro lado, al revisar el comportamiento de la Regional Caquetá se observa el siguiente comportamiento en relación con los contratos que son igual o similares al objeto del presente proceso, y que tengan relación con los códigos UNSPSC 43211500 y 45111600.

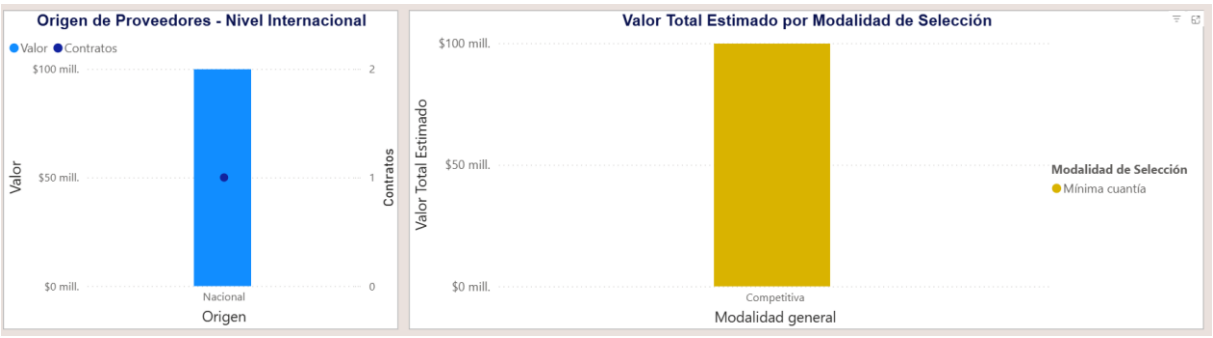


El Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Regional Caquetá ha realizado solo un contrato que tienen relación o similitud con los códigos UNSPSC del objeto contractual, ejecutados en las vigencias 2022, 2023, 2024 y lo corrido de la vigencia 2025, de igual manera se evidencia que los proveedores se encuentran ubicados en el departamento del Caquetá, así como la modalidad más utilizada ha sido la mínima cuantía.









Por lo anterior, dada la necesidad con que cuenta el SENA Regional Caquetá se precisa establecer condiciones que le permitan a la Entidad garantizar el servicio, para lo cual es importante contar con información sobre el entorno de la prestación del servicio, es decir, conocer mínimamente la demanda que viabilice la adquisición del servicio que dé cobertura a la demanda interna. Para ello se efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I- y SECOP II, sobre los históricos de contratación realizados por las diferentes Entidades Públicas a nivel nacional con objetos iguales o similares al de la necesidad a satisfacer del SENA Regional Caquetá, durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y lo corrido del año 2026.

HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES								
AÑO	**Nº DEL CONTRATO**	**ENTIDAD**	**OBJETO**	**PROVEEDOR**	**PLAZO**	**VALOR**	**ENLACE**	**MODALIDAD DE SELECCIÓN**
2022-2023	CO1.PCCNTR.4589241	AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN - SAPIENCIA-	Adquirir equipos tecnológicos para el fortalecimiento de la transformación educativa y digital, administrativos y complementarios de Medellín.	TEAM IT SAS	120 días	19.997.764.408	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3665528&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Selección abreviada subasta inversa
2023	CO1.PCCNTR.5469162	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	Adquisición y configuración de equipos de cómputo de usuario final para la fiscalía general de la nación	NES S.A.S.	114 días	4.423.893.577	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4920029&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Selección abreviada subasta inversa
2023	CO1.PCCNTR.5663223	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA -IUB	adquisición de equipos de cómputo y audiovisuales para apoyar a los procesos académicos y administrativos de la institución universitaria de barranquilla	DINATEL GROUP S.A.S	12 días	708.042.714	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5195934&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Selección abreviada subasta inversa

2024	CO1.PCCNTR.6554292	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DISAN PONAL	Adquisición De Equipos De Cómputo Para la Dirección de Sanidad	NES S.A.S.	6 meses	4.487.469.000	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6243348&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Selección abreviada subasta inversa
2025	CO1.PCCNTR.8125607	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	Dotación De Computadores (Portátil) Para Los Establecimientos Educativos Oficiales, Promoviendo El Uso Y Apropiación De Las Tecnologías Y Fortaleciendo El Entorno Escolar En El Departamento Del Cesar	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	4 meses	1.439.507.772	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8405204&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Selección abreviada subasta inversa

En igual sentido se consultó otras regionales del SENA, las cuales lanzaron procesos con objetos iguales o similares al de la necesidad a satisfacer del SENA Regional Caquetá, ejecutados durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, las cuales se relacionan a continuación:

HISTORICOS DE OTRAS REGIONALES								
AÑO	**Nº DEL CONTRATO**	**REGIONAL**	**OBJETO**	**PROVEEDOR**	**PLAZO**	**VALOR**	**ENLACE**	**MODALIDAD DE SELECCIÓN**
2023	CO1.PCCNTR.5661086	SENA REGIONAL ATLANTICO INTERCENTROS	Contratar la compra de un computador portátil requeridos para el desarrollo de las actividades dentro del proyecto denominado "fortalecimiento de las estrategias de investigación y desarrollo para la protección del ecosistema ciénaga de mallorquín, barranquilla departamento del atlántico, identificado con código BPIN 2020000100382 viabilizado y aprobado con recursos del sistema general de regalías.	COMDISTICOL	15 días	2.690.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5256541&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mínima cuantía
2024	CO1.PCCNTR.6562669	SENA-GRUPO DE APOYO ADMINITRATIVO INTERCENTROS CGA Y CFAFC	Contratar la adquisición de un computador portátil para las aulas móviles del centro de formación en actividad física y cultura	Inteco MC SAS	2 meses	2.110.600	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6390022&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mínima cuantía
2025	CO1.PCCNTR.8727419	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Adquirir equipos de sistemas, incluyendo computadores portátiles y tabletas, y software con el fin de fortalecer las capacidades técnicas, formativas, administrativas y de intervención comunitaria de los centros de formación del Sena participantes en el proyecto "implementación de una metodología integral de intervención para el desarrollo participativo de hábitats rurales productivos de la región del pacífico colombiano - fase i", garantizando el soporte tecnológico necesario para el desarrollo	NOVAIP	8 días	83.935.018,7	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9286075&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mínima cuantía

Es de señala que la identificación de contratos con objetos similares realizados por otras regionales del Sena fue limitada, toda vez que, en las últimas vigencias, la Entidad ha contratado desde la Dirección Nacional los servicios de Internet, Redes Lan-Wan, energía eléctrica regulada, telefonía, salas de videoconferencia para todo el País.

Para el caso de la regional Caquetá durante las últimas tres vigencias, solo se identificaron contratos relacionados con adquisición de video beam, más no de computadores, estos se relacionan a continuación:

HISTORICOS REGIONAL CAQUETÁ								
AÑO	Nº DEL CONTRATO	REGIONAL	OBJETO	PROVEEDOR	PLAZO	VALOR	ENLACE	MODALIDAD DE SELECCIÓN
2024	CO1.PCCNTR.6979993	Caquetá	Contratar la compra de equipos y otros materiales para dotar las sedes del Centro Tecnológico de la Amazonia y la Regional Caquetá.	JOSE DAVID BARRERA PERDOMO	1 mes	20.590.931	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35148598&isFromPublicArea=True&isModal=False	Mínima cuantía
2025	CO1.PCCNTR.7800582	Caquetá	Compra de herramientas menores para los programas agroambientales del Centro Tecnológico de la Amazonia del Sena Regional Caquetá.	CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO	90 días	115.161.400	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38287364&isFromPublicArea=True&isModal=False	Selección Abreviada de menor cuantía

2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

En el presente proceso de contratación se determinaron los siguientes riesgos que pueden surgir en el momento de la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta las modificaciones en la Ley 80 de 1993, se dictaron otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. Con la Ley 1150 de 16 de Julio de 2007 se introdujeron medidas para la eficiencia y la transparencia; en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 se contempla La Distribución del Riesgo en los Contratos Estatales.

De igual manera debe darse aplicación al documento expedido por el CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL a través del documento CONPES 3714 de fecha primero (1) de diciembre de 2011, "DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA" y se señalaran los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo así:

a) **Riesgos Económicos:** Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

b) **Riesgos Sociales o Políticos**: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICÍA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.). son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su

previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICÍA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.).

c) **Riesgos Operacionales:** Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.

   Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato. En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, perdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o perdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros.

   Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato

d) **Riesgos Financieros:** Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

e) **Riesgos Regulatorios:** Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

f) **Riesgos de la Naturaleza:** Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc.)

   Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

g) **Riesgos Ambientales:** Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.

h) **Riesgos Tecnológicos:** Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.

SeanexamatrizdeRiesgo

Clase	General
	Especifico
Fuente	Interno
	Externo
Etapa	Planeación
	Selección
	Contratación
	Ejecución
Tipo	Riesgo Económico
	Riesgo Social o Político
	Riesgos Operacionales
	Riesgos Financieros
	Riesgos Financieros
	Riesgos Regulatorios
	Riesgos de la Naturaleza
	Riesgo Ambientales
	Riesgos Tecnológicos

De acuerdo con el Manual de Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación se debe tener en cuenta la siguiente:

2.1 EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla:

	IMPACTO					
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objetivo contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

		CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del 5 % del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5%y el 15%	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%	Impacto sobre el valor del contrato por más del 30%
		Categoría	valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000-100.000	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000-10.000	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	1 en 100-1.000	Posible (Puede Ocurrieren cualquier momento a futuro)	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	> 1 en 10	Casi siempre (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignado un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (Raro, Improbable, Posible, Probable, Casi siempre) y de su impacto (Insignificante, Menor, Moderado, Mayor, Catastrófico).

Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo con la siguiente tabla de tratamiento y control de riesgo:

Valoración del Riesgo	Categoría- Factor de escogencia y calificación
8,9 y 10	Riesgo extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 y 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
5	Riesgo medio: Especificar responsabilidad de la administración
2,3 y 4	Riesgo bajo: Administrar por procedimiento de rutina

A continuación, se muestra la identificación de riesgos en el cual se deben clasificar los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

- Clase: (i) general, riesgo transversal a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la Entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.

- Área; (i) interno; riesgos internos al Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá; y (ii) externos; riesgos externos al Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá
- Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo (i) Planeación; (ii) Selección; (iii) Contratación; (iv) Ejecución. Tipo: Se clasificaron en el numeral 2.

2.2 ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Para establecer la asignación y tratamiento de los riesgos, el SENA Regional Caquetá, seleccionó la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento de dichos riesgos, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos una combinación de opciones permite un mejor resultado.

Información que se encuentra plasmada en la matriz adjunta al presente documento, que relaciona una a una las tareas previstas y los responsables en cada caso, que responden a los eventos indicados como posibles riesgos, así como los cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, necesidades de informes de seguimiento, reportes de monitoreo, etc.

Una vez hecha la clasificación por tipo de riesgo se recomienda hacer una definición concreta de cada uno de los riesgos que se incluyan, conforme al lenguaje común de los mismos"

1. **Riesgos Económicos**: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.
2. **Riesgos Sociales o Políticos**: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.
3. **Riesgo Operacional:** Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.
4. **Riesgos Financieros:** Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.
5. **Riesgos Regulatorios:** Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. 6. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando

existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

6. **Riesgo Ambiental**: La asignación del riesgo ambiental depende de la especificidad de cada proceso, por ejemplo:

   - Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, el contratista asumirá los costos implícitos en el cumplimiento de las obligaciones definidas en dicha licencia y/o plan de manejo ambiental.
   - Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada antes del cierre de la licitación y ésta sea modificada por solicitud del contratista, él asumirá los costos que implique esta modificación.
   - El riesgo de que, durante la ejecución, la operación y el mantenimiento de las obras, se configuren pasivos ambientales causados por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental será asumido por el contratista.
   - Cuando no se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, los costos por obligaciones ambientales se deberán estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del objeto contractual. En estos casos la entidad estatal podrá asumir el riesgo de que los costos por obligaciones ambientales resulten superiores a lo estimado.
   - Cuando por la naturaleza del proyecto no se requiera licencia ambiental, los costos para realizar un adecuado manejo ambiental se deben estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del proyecto. En estos casos, la entidad estatal podrá asumir el riesgo por los costos de las obligaciones adicionales resultantes de la exigencia de un plan de manejo posterior al cierre de la licitación, sólo cuando la exigencia no surja del mal manejo ambiental del proyecto.

7. **Riesgo Tecnológico**: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que, en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos."

2.3 MONITOREAR LOS RIESGO

Como acción de seguimiento, el SENA Regional Caquetá tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

De conformidad con lo anterior, se tiene como documento matriz el documento adjunto denominado **MATRIZ DE RIESGOS.**

2.4 FUENTES DE INFORMACION DEL DOCUMENTO

-http://www.colombiamania.com/departamentos/caqueta.html
- Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación.

Dada en Florencia Caquetá, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2026.



LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (E)

Elaboró: Néstor Alexander Cachaya Flórez – Profesional Grado 02 GAAM

Revisó componente jurídico: Angie Camila Echeverry Camargo– Abogada Contratación Regional

Revisó componente jurídico: Lina Yaneth Pastrana Cabrera – Abogada Contratación Centro

Revisó: Yeison Fernando Jiménez Santa - Profesional Grado 01- Contratación

VoBo: Marle Quintana Chilito - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto